



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

PLAN DE INCENTIVOS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACIÓN MUNICIPAL – PI

# Meta : Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA

*Al 31 de diciembre de 2015*

Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes  
Dirección de Sistemas Locales y Defensorías  
Enero 2015



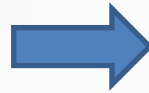


PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Antecedentes

DEMUNA  
Defensoría Municipal  
del Niño y del  
Adolescente



Es un servicio especializado cuya finalidad es promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Brindar una atención de calidad

- a) Contar con un defensor en ejercicio, con capacidades para brindar una atención y orientación adecuada.
- b) Contar con presupuesto asignado para la atención de casos y acciones de promoción y prevención, ya que cualquier intervención demanda recursos.

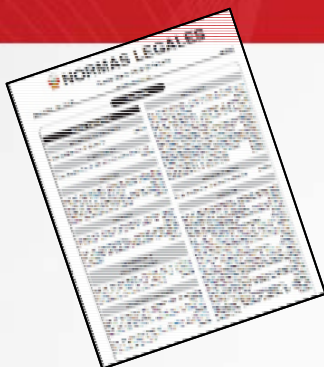




PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Marco normativo



Ley 27337  
Código de los Niños  
y Adolescentes



- *Conocer la situación de NNA que se encuentren en instituciones públicas o privadas*
- *Intervenir cuando se encuentren amenazados o vulnerados sus derechos (...)*  
(Artículo 45)

Ley 27972  
Ley Orgánica de  
Municipalidades



*Organizar e implementar el Servicio de Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente – DEMUNA, de acuerdo a la legislación sobre la materia (Artículo 84, numeral 2.8).*





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Pasos para el cumplimiento de la meta

Cumplimiento de 4  
actividades obligatorias para  
alcanzar el puntaje mínimo

Cumplimiento de 4  
actividades para alcanzar el  
puntaje adicional

### **META 2015**

- *Remitir oficio hasta el 31 Dic.*
- *Firmado por el Alcalde*
- *Ingresar por la Mesa de partes del MIMP*

***...El puntaje mínimo para cumplir la meta es de 75 puntos***





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Actividades y fuentes de verificación

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTOS
1. Creación y puesta en operación de una meta presupuestaria para la DEMUNA	Reporte del SIAF	20
2. Capacitar al defensor	Certificado de capacitación en el Servicio de DNA (MIMP)	20
3. Dos actividades de promoción o prevención en dos trimestres del año	Un informe por cada actividad realizada (una por trimestre) según los temas: 1er trimestre: "DEMUNA y derechos de NNA" 2do trimestre: "Derecho al juego" 3er trimestre: "Derecho al buen trato" 4to trimestre: "Derecho a la participación"	15
4. Atender de forma integral en las DEMUNA.	Informe de 10 casos concluidos en el año 2014 o 2015.	20
<b>Puntaje Mínimo</b>		<b>75</b>





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Actividades y fuentes de verificación

ACTIVIDADES	ESPECIFICACIONES	PUNTOS
1. Creación y puesta en operación de una meta presupuestaria para la DEMUNA	Reporte del SIAF donde se visibilice el presupuesto asignado a la meta de la DEMUNA en el 2015. <b><u>Hasta el 10 de abril.</u></b>	5
3. Realizar cuatro actividades de promoción o prevención en cada trimestre del año.	Informes de <b><u>dos actividades de promoción o prevención adicionales</u></b> , correspondiente a los trimestres no considerados para el puntaje mínimo.	5
5. Informar casos atendidos en el 2015.	Ficha de trabajo 2015.	10
6. Conectividad	Declaración Jurada asegurando el acceso a internet e inscripción al Facebook "Defensorías del Niño y del Adolescente"	5
<b>Puntaje Máximo</b>		<b>25</b>





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

# Importancia y beneficios del cumplimiento de la meta

## ***Para los NNA:***

- Permite que puedan ejercer sus derechos, desarrollándose de una manera saludable, construyendo así una cultura de respeto.

## ***Para las DEMUNA:***

- Permite que cuenten con recursos para realizar su labor.
- Permite contar con defensores especializados en la atención de NNA

## ***Para las Municipalidades:***

- La protección integral a NNA se incorpora en la agenda municipal expresada en la incorporación de la DEMUNA en los instrumentos de gestión (ROF, MOF), así como en la estructura funcional programática.
- Contribuye a que la municipalidad, como institución que lidera el desarrollo local, cumpla con esta función al permitir el ejercicio de derechos de NNA.

## ***Para la comunidad:***

- Cuenta con una alternativa de acceso al sistema de administración de justicia permitiendo que muchos casos de NNA puedan ser atendidos.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Recomendaciones finales

- Revisar el cronograma de talleres de capacitación para la participación del defensor y coordinador del PI.
- Coordinador del PI y defensor, deben coordinar con el personal del área de planificación y presupuesto para cumplir con la actividad 1, referida a la creación de la meta presupuestaria.
- Defensor y Coordinador del PI deben trabajar articuladamente.
- Inscripción en la página de Facebook
- La información de la meta debe ser enviada con anticipación.







PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

## Datos de contacto

### Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP

Jr. Camaná 616, séptimo piso, Cercado de Lima  
626-1600 anexos 7013, 7032 y 7035

#### Gisella Villafana Arévalo

Correo electrónico: [gvillafana@mimp.gob.pe](mailto:gvillafana@mimp.gob.pe)

Celular: #944456437

#### Jackeline Castillo Jayme

Correo electrónico: [jcastillo@mimp.gob.pe](mailto:jcastillo@mimp.gob.pe)

#### Rubén Verde Céspedes

Correo electrónico: [rverde@mimp.gob.pe](mailto:rverde@mimp.gob.pe)

#### Carmen Huamalí Rojas

Correo electrónico: [chuamali@mimp.gob.pe](mailto:chuamali@mimp.gob.pe)



Defensorías del Niño y  
del Adolescente

